

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2013**

### **CONFRONTA MARVÁN REFORMA EN IFE; CALIFICAN DE BIZARRO AL INE**

La creación del Instituto Nacional Electoral (INE) enfrentó ayer, en sesión extraordinaria del Instituto Federal Electoral (IFE), a consejeros y representantes de los partidos. Al tomar protesta como presidenta provisional del Consejo General, María Marván criticó que la reforma político-electoral orilla al INE a emprender actuaciones inciertas y ambiguas. Además, consideró, plantea una imposición centralista, que en juicio sumario y sin posibilidad de defensa de los acusados, determina que las entidades de la República son incompetentes para solucionar sus problemas políticos. "Vamos de un modelo vertical, diáfano y sencillo, a uno bizarro, cruzado, fractal, difícilmente administrable. Esta reforma pone fin a una era electoral", sostuvo Marván. José Antonio Hernández Fraguas, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), negó que la reforma ponga en riesgo la organización de los procesos electorales de 2014 y 2015. Camerino Márquez, representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), también defendió las modificaciones. El IFE, dijo, ha cumplido un ciclo y ahora se busca avanzar en quitar a los gobernadores el control que han alcanzado en los órganos estatales electorales. Juzgó que se trata de un paso más en el proceso democratizador del país. En tanto, Rogelio Carbajal, representante del Partido Acción Nacional (PAN), negó que sea bizarra la creación del INE. "Me parece que estamos adelantando algunos juicios. Apenas será la cámara revisora, la Cámara de Diputados la que, en su momento, procese la minuta que ha aprobado el Senado", afirmó. Para Lorenzo Córdova, consejero del IFE, la reforma electoral abre la incertidumbre a un problema que ya había sido superado. "Ustedes (los partidos), como responsables de la vida política del país y los mensajes en ese sentido... han sido excesivamente precarios y mezquinos; cuiden la estructura sobre la que se va a fundar lo que están queriendo construir", advirtió. En tanto, el consejero Benito Nacif expuso que sin estabilidad en las leyes no puede haber autoridades electorales autónomas e independientes. "La reforma electoral que está en proceso de aprobación es un acertijo y un enigma todavía. El IFE es la solución, el IFE es la mejor esperanza de que el INE funcione y tenga éxito y sirva bien a la sociedad", declaró. Al respecto, el consejero Marco Antonio Baños sostuvo que las críticas que se le hacen a dicha reforma no son con el fin de descalificarla, sino hacer revisiones técnicas. "El propósito original de la reforma electoral, que consistía en disminuir los costos de las elecciones, simple y sencillamente no se podrá concretar", consideró. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, ARCELIA MAYA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ALONSO URRUTIA)

### **CONGELA JUCOPO CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES**

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados prevé modificar una vez más la convocatoria para elegir a los cinco consejeros faltantes del Instituto Federal Electoral (IFE), la cual podría quedar, al final, sin efectos. Ante la llegada de la minuta de la reforma político-electoral a San Lázaro, los diputados decidieron esperar la conclusión del método de elección de los próximos 11 consejeros del Instituto Nacional de Elecciones (INE). Silvano Aureoles, presidente de la Jucopo, adelantó que como habrá método nuevo para la elección de los consejeros del INE, es muy probable que "haya nuevos candidatos", con independencia de la convocatoria actual. "De aprobarse ese método, evidentemente que estaría modificando las reglas para la designación de los consejeros; la reforma (político-electoral) seguirá su turno, los transitorios establecen los tiempos para la integración del consejo correspondiente. El órgano quedará entonces integrado por 11 miembros: 10 consejeros y el consejero presidente", comentó el perredista. Dijo que la Jucopo definirá el nuevo método hasta el próximo lunes, cuando haya claridad en lo aprobado para la designación de los consejeros electorales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2013**

### **DIPUTADOS BUSCAN ACOTAR LAS MOVILIZACIONES SOCIALES**

Las comisiones del Distrito Federal y de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados pretenden aprobar el próximo martes la Ley de Manifestaciones Públicas en el DF, con la cual se quiere limitar las expresiones populares y conceder a la policía capitalina la atribución de disolverlas, "con respeto a los derechos humanos", cuando se realicen en vías primarias o se obstruyan negocios o edificios públicos. El proyecto de dictamen, impulsado por el Partido Acción Nacional (PAN) con el aval del Partido Revolucionario Institucional (PRI), pone de ejemplo las afectaciones a terceros durante el plantón de 2006 en el Zócalo y Paseo de la Reforma, y propone que el gobierno de la ciudad sea responsable solidario de los grupos o ciudadanos que causen daños al mobiliario público, negocios y por las pérdidas que estos resientan durante las expresiones populares. La propuesta de la Comisión del Distrito Federal, que preside Laura Barrera Fortul, considera imponer como horario para marchas de las 11:00 a las 18:00 horas, que los ciudadanos pidan autorización con dos días de anticipación y que el gobierno capitalino pueda rechazar el aval cuando existan altos índices de contaminación. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 40, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ)

### **ESTADO DE MÉXICO**

#### **ENCUENTRAN CARGA RADIATIVA ROBADA**

Un aparato médico con material radiactivo robado el lunes pasado fue localizado ayer en el Estado de México, donde quedó abandonado luego de ser abierto y manipulado, confirmaron autoridades de la Comisión Nacional de Seguridad y Salvaguardias (CNSNS). Policías y militares establecieron un cerco de seguridad ante el riesgo de contaminación, después de que se encontrara abierto el contenedor con Cobalto 60 que había sido robado junto con el camión que lo transportaba. Mardonio Jiménez, físico de la CNSNS, dijo que la situación "está bajo control", pero se medirían "los niveles de radiación". Aseguró que el único riesgo es para cualquier persona que haya abierto el contenedor y sacado el Cobalto 60, que tiene forma de pequeñas esferas, ya que queda "irradiada", precisó que por sí misma dicha gente no es una fuente de contaminación para otras personas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, MARCOS MUEDANO, DINORAHT LÓPEZ Y LAURA SÁNCHEZ)

### **QUINTANA ROO**

#### **ULISES RUIZ OPERARÁ PARA EL PRI EN QUINTANA ROO**

En un proceso de renovación de dirigentes hacia las elecciones de 2015, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) designó a Ulises Ruiz Ortiz, ex gobernador de Oaxaca, como su nuevo delegado en Quintana Roo, aunque éste fungió como "operador político" en las elecciones locales de este año, donde ganaron los 10 municipios de la entidad. El ex mandatario oaxaqueño fue la mejor opción para el estado, dijo José Alfaro Cazares, secretario de organización del PRI, quien señaló que tras las reformas aprobadas este año, el partido ya se prepara para ganar "ampliamente" la mayoría en las elecciones federales intermedias de 2015. Dijo que desde hace tiempo el partido está en un proceso de renovación de sus delegados estatales, una vez que pasaron los comicios intermedios de este año y la reunión del nuevo Consejo Político Nacional del partido, surgido de las recientes reformas a sus Estatutos y documentos básicos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, JOSÉ ANTONIO ROMÁN)

# RESUMEN

## DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2013

### ANULA TEPJF ELECCIÓN EN TEPETZINTLA, VERACRUZ

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la validez de la elección y revocó la entrega de la Constancia de Mayoría a favor de los candidatos postulados por la coalición Veracruz para Adelante, conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza, en el ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz, al comprobar la existencia de más de 440 boletas apócrifas en cuatro casillas. Por unanimidad, los Magistrados avalaron el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Salvador Nava Gomar, por el que se determinó revocar la resolución de la Sala Regional Xalapa, que había confirmado dicha elección, y se ordenó la emisión de una convocatoria para la realización de comicios extraordinarios en términos de la Legislación vigente. El magistrado Nava Gomar expresó que la existencia de 440 boletas falsas en las cuatro casillas que fueron objeto de recuento constituyen un hecho grave, así como una violación sustancial al principio constitucional de certeza de la elección y de autenticidad del sufragio. “Somos el Tribunal constitucional de la materia electoral y no sólo tutelamos las normas y las acciones, sino que verificamos los principios. Es deber del juez constitucional analizar los hechos a la luz de los principios de certeza y autenticidad del sufragio, pues de esta forma se garantizan los derechos político-electorales y la celebración de elecciones periódicas auténticas, realizadas mediante el voto universal, igual y secreto de los electores”, expuso. Al hacer uso de la palabra, el magistrado Flavio Galván Rivera manifestó que esta conducta no puede quedar al margen del control de convencionalidad y constitucionalidad. “No podemos cerrar los ojos ante la realidad que se presenta. No podemos hablar de una elección auténtica donde más del 25% de los votos fueron emitidos en boletas apócrifas. Ante ello, es necesaria una sentencia con fines didácticos de alta cultura cívica, política y jurídica, que sirva de ejemplo para evitar que suceda en otros lugares”, sostuvo. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López comentó que la resolución impugnada se dictó al margen del principio de certeza que debe existir en un proceso electoral, al validar dicha elección, que estuvo viciada en su totalidad. “¿Dónde quedó el principio de certeza y la transparencia de los procesos electorales?”, cuestionó. El magistrado Constancio Carrasco Daza destacó que los jueces deben hacer prevalecer el principio de autenticidad del sufragio como fundamento mínimo de elecciones democráticas. “El asunto debió haber sido analizado a la luz del artículo 226 del Código Electoral local y, por lo tanto, declarar la nulidad de las elecciones. Esa es una exigencia mínima, porque si no es así, entonces cómo resguardan los principios constitucionales en la materia”, cuestionó. El magistrado presidente, José Alejandro Luna Ramos comentó que cualquier amenaza a la autenticidad de las elecciones debe enfrentarse con toda la fuerza de la Constitución, sin miramientos que pudieran entorpecer el arribo a la verdad. “La ciudadanía deposita en nosotros la confianza para cuidar cada paso de las contiendas electorales, siempre de la mano de la Constitución. Por ende, es nuestra obligación aplicar antídotos y abrir las puertas de esta Casa de la Justicia para ejercer acciones inmediatas, contundentes y hacer frente a conductas que vulneren la voluntad popular”. Agregó que se debe derrotar la sospecha de elección viciada. “Ahí donde las conductas ilícitas nublan la pulcritud del ejercicio democrático por excelencia es preciso salvaguardar con prudencia y determinación los principios constitucionales de certeza, legalidad y libertad del voto en favor de la ciudadanía. Sólo así se disipará cualquier incertidumbre sobre tales acontecimientos”, apuntó. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 33, LOURDES LÓPEZ; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; E-CONSULTA VERACRUZ.COM, EIRENET GÓMEZ; AVC NOTICIAS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, IVONNE MÉNDEZ; CALLE MÉXICO.COM, NOTIMEX; MARCHA 17.COM, REDACCIÓN; AL CALOR POLÍTICO.COM, ALICIA AGUILAR; NOTICIAS RADIOVER.COM, REDACCIÓN; EL BLOG DE HORAS EXTRA.COM, REDACCIÓN)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2013**

### **RATIFICA TEPJF PRESIDENCIA DE SARA BLANCO**

Los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocaron la resolución dictada por el Tribunal Estatal Electoral de Sonora (TEES), que modificó el acuerdo tomado por la mayoría del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora (CEEPCS), relativo a la designación de Sara Blanco Moreno como presidenta del aludido Consejo, por un periodo de dos años. Los Magistrados del máximo organismo jurisdiccional en materia electoral del país consideraron que el Tribunal local no debía conocer del asunto, toda vez que el acto impugnado había quedado sin materia. Lo anterior, porque el acuerdo del 16 de octubre de 2013 se vio superado con la emisión de uno nuevo, el 8 de noviembre, cuando se volvió a nombrar como consejera presidenta a Blanco Moreno. Más adelante, los Magistrados desecharon por mayoría de tres votos a favor y dos en contra, la impugnación presentada por María del Carmen Arvizu Bohórquez, consejera electoral del CEEPCS, en contra del nombramiento de Blanco Moreno, al considerar que la impugnación no está tutelada por el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, toda vez que la impugnante carece de interés jurídico, dado que reclama un acto del Consejo General del cual forma parte y pretende presidir. (EHUI.COM, REDACCIÓN; SÍNTESIS NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; EL CHILTEPIN.COM, REDACCIÓN; MASMEDIO.COM, REDACCIÓN; SONORA HOY.COM, REDACCIÓN; EL PORTAL DE LA GENTE.COM, REDACCIÓN)

### **PUBLICACIÓN DOF**

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el convenio de apoyo y colaboración en materia electoral que celebran el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), para el desarrollo del proceso electoral local en el que se habrá de elegir a los diputados al Congreso local de Hidalgo. En las cláusulas se menciona que la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia electoral para la elección local del 7 de julio de 2013 en Hidalgo, con corte al 14 de junio de 2013, será entregada por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral, a la Junta Local Ejecutiva del IFE en la entidad —a más tardar el 1 de julio de 2013—, para que ese mismo día sea entregada al IEEH. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

### **PUBLICACIÓN DOF**

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el convenio de apoyo y colaboración en materia electoral que celebran el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para el desarrollo del proceso electoral local en el que se habrá de elegir a los diputados al Congreso Local y a los integrantes de los Ayuntamientos de los municipios de dicho Estado. En las cláusulas se menciona que la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia electoral para la elección local del 7 de julio de 2013 en Oaxaca, con corte al 14 de junio de 2013, será entregada por parte de Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral, a la Junta Local Ejecutiva del IFE en la entidad a más tardar el 1 de julio de 2013, para que ese mismo día sea entregada al IEEPCO. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2013**

### **VISLUMBRAN APROBACIÓN FAST TRACK DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL**

La Cámara de Diputados aprobará este jueves, vía fast track, la minuta de reforma político-electoral que envió el Senado de la República, por lo que la discusión se dará en el Pleno, para evitar que llegue en primera instancia a la Comisión de Puntos Constitucionales. Para aprobar este procedimiento legislativo, que fue avalado por el Pleno con 306 votos a favor, 78 en contra y 31 abstenciones, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) propuso descongelar la reforma a las cartas ciudadanas, en las que se incluye la reglamentación de la consulta popular y las iniciativas ciudadanas y preferentes. A la par de estas iniciativas, los diputados también incluyeron la discusión y aprobación de la Ley de Derecho de Réplica, que no forma parte del paquete de reformas conocidas como cartas ciudadanas. El acuerdo parlamentario fue que este jueves la Comisión de Gobernación cite a reunión para discutir y aprobar las cartas ciudadanas, iniciativas promovidas por los diputados José González Morfín, del Partido Acción Nacional (PAN), Amalia García, del sol azteca, y Héctor Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), con el acompañamiento del Pacto por México. Inmediatamente después, el Pleno arrancará con la discusión de la minuta, la cual incluye una serie de cambios constitucionales como la creación de Instituto Nacional de Elecciones (INE) y la autonomía plena de la Procuraduría General de la República (PGR), que se convertirá la Fiscalía General Nacional. Según Silvano Aureoles, coordinador del PRD, la demanda de su partido con respecto a que la consulta popular fuera revocada sin mediación de los promoventes fue subsanada. En ese sentido, sería vinculatoria en todo momento y podría aplicarse a temas establecidos en la Constitución, como prevé el sol azteca aplicar a la reforma energética, que modificaría los artículos 27 y 28 de la Carta Magna. Por el contrario, Ricardo Anaya, presidente de la Cámara baja, descartó la aprobación "al vapor" de dicha reforma. Subrayó que, una vez recibida la minuta, los diputados decidirían si el proyecto se turnaría a comisiones para su dictamen o, en su caso, dispensarían todos los trámites para discutirla ayer en el Pleno, como finalmente ocurrió. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, FRANCISCO NIETO Y HORACIO JIMÉNEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 10)

### **EL DOMINGO SE CONSUMA LA REFORMA ENERGÉTICA**

La discusión de la reforma energética comenzará hoy por la tarde, cuando están citadas las comisiones dictaminadoras, informó David Penchyna, presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores, quien admitió que los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) avanzan en los trabajos del proyecto de dictamen en torno a la modificación de los artículos 27 y 28 constitucionales para la apertura de Petróleos Mexicanos (Pemex) al capital privado, que se espera votar ante el Pleno el próximo domingo. Por su parte, los senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), encabezados por Dolores Padierna, Alejandro Encinas, Manuel Camacho Solís y Armando Ríos Piter, exigieron a Penchyna que les entregue ese proyecto de dictamen, que abre la puerta a las trasnacionales para apoderarse del petróleo mexicano, y denunciaron que se les notificó que la iniciativa perredista que presentó Cuauhtémoc Cárdenas queda fuera de la reforma energética, porque no implica cambios a la Carta Magna. Padierna denunció que Penchyna ha escondido el proyecto de dictamen, que recoge lo que se ha filtrado en Estados Unidos: "que la decisión de Peña Nieto es dar a las empresas extranjeras la libertad de disponer del petróleo mexicano para extraerlo, transformarlo, refinarlo e incluso registrarlo como su propiedad". En tanto, Emilio Gamboa, coordinador de los senadores del tricolor, advirtió que pese al cerco montado por organizaciones contra esta reforma, la responsabilidad es con la sociedad y "no habrá nada que detenga al Senado para sacar las reformas que requiere México para salir adelante en materia de desarrollo económico". Gamboa refirió que el martes sostuvo una reunión con Padierna y Alejandro Encinas en la que se comprometió a que no habrá de ninguna manera ningún albazo. "No vamos a legislar al vapor. Vamos a estar todo el viernes viendo el debate que se va a dar en estas tres comisiones". Por su parte, César Camacho Solís, dirigente nacional del PRI, confió en que en las próximas horas se vote la reforma energética y que PRI y PAN "honren" su palabra para analizar la propuesta, pues no se puede discutir eternamente. "Los partidos sólo tienen acercamientos, intercambios genéricos, impresiones, pero PRD, PAN y nosotros hemos convocado a foros, a expertos; el Senado ha convocado a hablar sobre el tema, de suerte que no se puede discutir eternamente un tema y los legisladores sabrán cuándo determinar que están listos para dictaminar y, una vez listo, llevarlo a consideración al Pleno", mencionó. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1, 3, 5 Y 8, ANDREA BECERRIL, VÍCTOR BALLINAS)

**Selección de PRENSA**  
**NACIONAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2013**

### **ACUERDAN REGULAR CONSULTA POPULAR**

La Cámara de Diputados discutirá hoy jueves la legislación secundaria que regulará las figuras de consulta popular, iniciativa ciudadana e iniciativa preferente. En esta nueva ley se establecen los requisitos para convocar, organizar, desarrollar, llevar el cómputo y emitir la declaración de resultados de una consulta popular, la cual será organizada por el órgano electoral nacional. "La Consulta Popular es el mecanismo de participación por el cual los ciudadanos ejercen su derecho, a través del voto emitido, mediante el cual expresan su opinión respecto a uno o varios temas de trascendencia nacional", se define en el artículo cuarto de la iniciativa de ley. Las iniciativas ciudadanas seguirán el procedimiento legislativo ordinario; sin embargo, se prevé que previamente los presidentes de las Cámaras del Congreso podrán pedir al órgano electoral verificar que se cumple con el requisito de 0.13% de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores por parte de quienes presenten una iniciativa ciudadana. En cuanto a la iniciativa preferente del Ejecutivo federal, se establece que éste presentará al Congreso de la Unión hasta dos iniciativas para trámite. Pero también podrá señalar con tal carácter aquellos proyectos que sean de periodos anteriores y estén pendientes de dictamen. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA SALAZAR)

### **RECIBE PEÑA NIETO A PATISHTÁN; CELEBRA LOS 70 AÑOS COMO PERIODISTA DE ZABLUDOVSKY**

Enrique Peña Nieto, presidente de México, recibió en Palacio Nacional al profesor indígena Alberto Patishtán Gómez, quien fue indultado por el Ejecutivo federal, tras purgar 13 de 60 años de cárcel acusado del homicidio de siete policías en una emboscada en Chiapas. En la reunión, Patishtán Gómez pidió al Presidente que se analicen los casos de muchos presos indígenas y no indígenas que como él, afirmó, sufrieron violaciones graves a sus derechos humanos durante su proceso judicial. A la salida del encuentro, donde participaron Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), y Luis Enrique Miranda, subsecretario de Gobierno, el profesor tzotzil dijo esperar que el beneficio del indulto llegue a más presos. La Presidencia recordó que este beneficio para el profesor Patishtán se otorgó tras las reformas al Código Penal Federal y observar violaciones graves a sus derechos humanos y al debido proceso. En tanto, Osorio Chong calificó el encuentro como "un hecho histórico", donde hubo un intercambio de experiencias por lo vivido por el profesor Patishtán. Asimismo, el mandatario federal acudió ayer a la escuela primaria España, ubicada en la Colonia Centro, para celebrar los 70 años de Jacobo Zabludovsky como periodista. En el patio central de la escuela, donde estuvieron decenas de alumnos y amigos cercanos del comunicador, el jefe del Ejecutivo federal afirmó que la libertad ayuda a ir generando criterios en "las grandes decisiones" que como colectividad se deben de tomar. Acompañado por Emilio Chuayffet, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, resaltó que su gobierno ha impulsado grandes cambios con el acompañamiento de todas las fuerzas políticas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, FRANCISCO RESÉNDIZ; REFORMA, NACIONAL, P. 11, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

### **RATIFICAN A 18 EMBAJADORES Y CÓNSULES**

La madrugada de ayer, el Pleno del Senado de la República ratificó a 15 embajadores y tres cónsules, con lo cual instauró dos récords en este tema; el primero, porque se registró entre las 2:44 y 3:16 horas del miércoles; el segundo, porque juntó 18 nombramientos y el espacio era insuficiente para la ceremonia de toma de protesta de todos los diplomáticos. Y aunque subieron a Tribuna los presidentes de las comisiones de Relaciones Exteriores para hablar de los resolutivos de los dictámenes que ratificaron estos nombramientos, al Senado le llevó 29 minutos concretar este proceso legislativo. Los embajadores debieron permanecer en el recinto durante 18 horas, porque sus nombramientos se programaron para después de la discusión de la reforma político-electoral. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 20, ANDREA BECERRIL, VÍCTOR BALLINAS Y CIRO PÉREZ SILVA)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2013**

### **COSTARÁ 309 MILLONES DE PESOS NUEVA SEDE DE LA ASF**

La empresa Promotora y Desarrolladora Mexicana (Prodemex) será la encargada de construir la nueva sede de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por un monto de 309.9 millones de pesos. Su propuesta, de acuerdo con el Acta de Fallo, fue la más económica de las seis que se formularon por igual número de licitantes para construir la obra. El edificio será de 15 niveles, con una superficie total de 63 mil 500 metros cuadrados, a base de una estructura mixta de concreto y acero. El contrato deberá firmarse hoy y los trabajos de construcción tienen que iniciar el próximo 9 de diciembre para concluirse el 31 de julio de 2015, pues Prodemex se ajustó a los 600 días naturales estipulados por la ASF para la edificación del inmueble. Este nueva sede será construida en un predio que la ASF tiene desde hace más de 30 años en la Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal y su costo es mucho menor al de otros inmuebles de dependencias. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ROLANDO HERRERA)

### **GÉNEROS DE OPINIÓN**

#### **VUELTAS EN CÍRCULO / JOSÉ WOLDENBERG**

De la reforma política que se discute, la parte más débil es la electoral. La idea de crear un instituto nacional electoral encargado de organizar todos los comicios y suprimir a los 32 órganos locales era eso: una idea. La redacción de las posibles causales de anulación de una elección son para poner nervioso. Dice: "La ley establecerá el sistema de nulidades de las elecciones... por violaciones graves, dolosas y determinantes en los siguientes casos: a) Se exceda el gasto de campaña en un 5 por ciento...; b) Se adquiera cobertura informativa o tiempos de radio y TV; c) Se reciban o utilicen recursos de procedencia ilícita o recursos públicos en las campañas; siempre y cuando se acredite de manera objetiva y material la infracción". Además, de manera poco afortunada dice en relación a la Violación determinante: "...cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y el segundo lugar sea menor del 5 por ciento". Una buena formulación si se quieren repetir episodios como aquel en el cual una Sala del Tribunal anuló una elección, entre otras cosas, porque un boxeador había ostentado en su pantalón el símbolo del PRI. Los Tribunales deben ser fuente de certeza, no espacios para decisiones discrecionales. Quiero ver cómo se argumenta que una causa es "determinante del resultado". Como si la sociedad fuera un laboratorio donde los elementos que gravitan sobre la decisión de los electores se pudieran aislar. (REFORMA, OPINIÓN, P. 12, JOSÉ WOLDENBERG)

#### **VANGUARDIA POLÍTICA / TODO LISTO PARA RECIBIR EN SAN LÁZARO LA REFORMA POLÍTICA / ADRIANA MORENO**

Por ser una reforma constitucional, la político-electoral deberá ser enviada a estados para que la avalen al menos 17 legislaturas locales. Ahí está otro camino que habrá que observar si será sinuoso o no. Sobre este mismo tema, la bancada del PRI en San Lázaro, cuyo coordinador es Manlio Fabio Beltrones, se manifestó a favor de la integración del Instituto Nacional Electoral y las nuevas facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al igual que la transformación de la PGR en una Fiscalía General de la República con carácter autónomo, además de la conformación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, todos, puntos contenidos en la reforma política, por lo que es de entenderse que habrá un amplio consenso para ser avalada sin contratiempos y de ahí dar paso a la reforma energética, que sería aprobada antes de que termine el periodo ordinario, el 15 de diciembre. (EL SOL DE MÉXICO, OPINIÓN, P. 9, ADRIANA MORENO CORDERO)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2013**

### **SALA XALAPA**

#### **REVOCAN TRIUNFO DEL PSD EN SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA**

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el triunfo del Partido Social Demócrata (PSD) en las elecciones del municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, y lo otorgó al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Los Magistrados dieron por concluido el proceso de impugnación, al otorgar el triunfo a la coalición Compromiso por Oaxaca, constituida por el PRI y Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Lo anterior, luego de que esta alianza impugnara el fallo emitido el pasado 11 de octubre por el tribunal electoral de esa entidad, que dio el triunfo al PSD. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; RUMBO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 10, NOTIMEX; ENFOQUE OAXACA.COM, REDACCIÓN)

#### **MAGISTRADO DEL TEPJF AVALA REFORMA POLÍTICA**

Adín Antonio de León Gálvez, magistrado presidente de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), avaló la aprobación de la reforma político-electoral aprobada en el Senado de la República. El Magistrado indicó que está a favor de la reforma, pues dará nuevas herramientas para poder desempeñar su trabajo de impartir justicia. “Hay una ley reglamentaria que en específico ya serán las armas con la que nosotros los juzgadores tengamos la posibilidad de conocer y resolver los medio de impugnación que se nos presente”, mencionó. Además, explicó que la reforma aún tiene que pasar por una segunda etapa, que es la de aprobar las normas secundarias, desde la creación del ordenado del segundo transitorio de la ley de partidos políticos como el Código Penal. (EL GOLFO.INFO, ÁNGELA GUZMÁN)